



DECRETO N° 2330

CHIGUAYANTE, 27 DIC. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 1269, de la DIDECO, que solicita un servicio de movilización para 100 personas aprox., dentro del programa Celebración mes de la Discapacidad, Bases administrativas especiales denominada: **"Servicio de Transporte Paseo Mes de la Discapacidad"** y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita un servicio de movilización para 100 personas aprox., dentro del programa Celebración mes de la Discapacidad.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, **"Servicio de Transporte Paseo Mes de la Discapacidad"**
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSVLTS/GMA/LBC/lpc.

Distribución:
 Alcaldía.
 Secretaría Municipal.
 Dirección Jurídica.
 Dirección de Control.
 Dirección de Administración y Finanzas.
 Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: p 27/12/11